



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 8980
 EXPEDIENTE: 3670/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONTRUCCIÓN DE BARDA

**C. ANA MARIA CARRILLO LARA
PROPIETARIO
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE ENERO DE LOS CORRIENTES Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-16124, COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA PARA CONSTRUIR.

21.98	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA	NORESTE	DE SU PROPIEDAD
4.95	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA	SURESTE	DE SU PROPIEDAD
	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA		DE SU PROPIEDAD
	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA		DE SU PROPIEDAD UBICADA EN:



LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 60 Y 68, DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 A 22 DE ENERO DE 2021
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



[Signature]
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO URBANO ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362



Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)